

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 24 DEL 2014

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES. MAT. :

DECRETO N 18.703/

VISTOS:

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1850 de fecha 04.12.2014, presentada por Don (a) KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS con domicilio particular en SANTIAGO N° 535

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH

URRA de fecha 04.12.2014

El certificado de Antecedentes Nº 144.527.468 de fecha 28.11.2014 Declaración Jurada firmada ante Notario Público

DOLMESTCH URRA de fecha 17.12.2014

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014 Lo dispuesto en la Ley Nº 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 Nº 3.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O ARTURO ARCOS SANZANA, Rut Nº NOCTURNOS, Rol № 4-1910, que funcionara en BULNES N° 928 Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPA SOVANAIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YJUR/HVG/SGP/MJGO/pss. Distribución:

- Interesado.

SECRETARI

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

> DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.28

17 DIC 2014 FECHA: